

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

1866 *Ejecución de títulos judiciales 226/2015*

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000226 /2015 seguido a instancia de FREMAP contra la entidad mercantil MUNDI GENERAL IMPORT Y EXPORT SL, INSS INSS , TGSS TGSS sobre **ejecución** se ha dictado decreto de fecha **18/02/2016**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

- a) Declarar al/los ejecutado/s MUNDI GENERAL IMPORT Y EXPORT SL en situación de **INSOLVENCIA TOTAL**, por importe de **10.905,01** euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional
- b) Dese vista a la TGSS y al INSS, de la misma como responsables subsidiarios, de conformidad con lo dispuesto en sentencia 219/15 de fecha 25/06/2015.
- c) **Archivar** las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil MUNDI GENERAL IMPORT Y EXPORT SL, INSS INSS , TGSS TGSS en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a jueves, 18 de febrero de 2016.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

